

SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO No. 510-2014-CD-OSITRAN

A las quince horas del día 27 de mayo de dos mil catorce, se llevó a cabo una Sesión Ordinaria Presencial con la participación de los miembros del Consejo Directivo, señores: César Balbuena Vela y Jorge Cárdenas Bustíos, bajo la Presidencia de la señorita Patricia Benavente Donayre.

Asimismo, participaron el señor Juan Rafael Peña Vera, Gerente General y el señor Jean Paul Calle Casusol, en calidad de Secretario del Consejo Directivo.

I.- PROYECTOS DE ACTA

Iniciada la sesión se procedió a la lectura de los proyectos de acta de las sesiones N° 506, 507, 508 y 509-14-CD-OSITRAN. Los mencionados proyectos de acta fueron aprobados por los señores Directores, quedando pendientes de suscripción.

II.- DESPACHO

2.1. Propuesta Tarifaria del Servicio de Sobrevuelo presentada por Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial

La administración puso en conocimiento del Consejo Directivo, la Carta N° GG-280-14-C mediante la cual la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial – CORPAC S.A. presentó la propuesta de fijación tarifaria del servicio de Sobrevuelo, adjuntando el correspondiente sustento técnico y económico.

Al respecto, los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

III.- ORDEN DEL DÍA

3.1. Aprobación del Reglamento de Atención de Reclamos de la empresa concesionaria Transportadora Callao S.A.

La administración puso en consideración del Consejo Directivo, la Nota N° 507-2014-GS-OSITRAN que adjunta el Informe N° 1415-2014-GSF-OSITRAN, el cual emite opinión respecto del proyecto de "Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de la empresa concesionaria Transportadora Callao S.A."

Con la conformidad del Consejo Directivo, la Presidente invitó al señor Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente de Supervisión y Fiscalización, para que haga una breve exposición sobre los aspectos más importantes del análisis del informe, quien procedió a realizarla.

Luego de un breve debate e intercambio de ideas, los señores Directores manifestaron su conformidad con el análisis y conclusiones realizadas por el área técnica. En ese sentido, el Consejo Directivo de OSITRAN adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1711-510-14-CD-OSITRAN
de fecha 27 de mayo de 2014

Vista, la Nota N° 507-14-GSF-OSITRAN y el Informe N° 1415-2014-GSF-OSITRAN, el proyecto de Resolución de Consejo Directivo, así como del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de la empresa concesionaria Transportadora Callao S.A. y según lo informado por el Gerente General; en ejercicio de su función normativa, de acuerdo con el Reglamento General del OSITRAN, aprobado por del Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Consejo Directivo acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el Proyecto de Resolución adjunto al Informe N° 1415-14-GSF-OSITRAN, por medio del cual se aprueba el Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de la empresa concesionaria Transportadora Callao S.A.
- b) Notificar la Resolución de Consejo Directivo aprobada en virtud del literal anterior, así como la Nota N° 507-14-GSF-OSITRAN y el Informe N° 1415-2014-GSF-OSITRAN, a la empresa concesionaria Transportadora Callao S.A.
- c) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior.

3.2. Informe del monto adicional para la supervisión de la prestación de servicio del Contrato de Concesión de la Hidrovía Amazónica.

La administración puso en consideración del Consejo Directivo, el Informe N° 1466-2014-GSF-OSITRAN, el cual remite el sustento técnico respecto de las necesidades de financiamiento de las actividades de supervisión de operación y mantenimiento que realizará OSITRAN respecto del proyecto "Hidrovía Amazónica: Ríos Marañón y Amazonas, tramo Saramiriza-Iquitos-Santa Rosa; río Huallaga, tramo Yurimaguas-Confluencia con el río Marañón; río Ucayali, tramo Pucallpa-confluencia con el río Marañón" en el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión.

Con la conformidad del Consejo Directivo, la Presidente invitó al señor Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente de Supervisión y Fiscalización, y al señor Carlos Aliaga Calderón, Supervisor Económico Financiero de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, para que hagan una breve exposición sobre los aspectos más importantes del análisis del informe, quienes procedieron a realizarla.

Al respecto, los señores directores recomendaron que en la explicación del Mecanismo de Aporte Complementario en función del PAMO ajustado, se señale expresamente la definición del factor F, con lo cual se facilitaría su comprensión.

Asimismo, estimaron conveniente que la denominación "Aporte Complementario" sea reemplazada por otra que no incluya el sustantivo "Aporte", quedando establecida como "Pago Complementario".

Luego de un breve debate e intercambio de ideas, los señores Directores manifestaron su conformidad con el análisis y conclusiones realizadas por el área técnica, solicitando

que se incluyan las precisiones formuladas en la presente sesión. En ese sentido, el Consejo Directivo adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1712-510-14-CD-OSITRAN
de fecha 27 de mayo de 2014

Vistos, el Informe N° 1568-14-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización; de conformidad con las facultades atribuidas por la Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público y la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos; el Consejo Directivo acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el Informe N° 1568-14-GSF-OSITRAN elaborado por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, que se pronuncia sobre las necesidades de financiamiento de las actividades de supervisión de operación y mantenimiento que realizará OSITRAN respecto del proyecto Hidrovía Amazónica: Ríos Marañón y Amazonas, tramo Saramiriza-Iquitos-Santa Rosa; río Huallaga, tramo Yurimaguas-Confluencia con el río Marañón; río Ucayali, tramo Pucallpa-confluencia con el río Marañón.
- b) Notificar el informe aprobado en el literal anterior a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.
- c) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

IV.- PEDIDOS

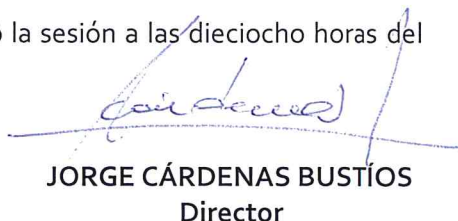
4.1. Pedido N° 001-510-14-CD-OSITRAN

“Los señores directores solicitaron que la señora Cinthya Yañez Alva, Asesora Legal I de la Gerencia de Asesoría Jurídica, realice una presentación breve en la cual les informe respecto de su participación en el curso “Better Regulation: Economic Regulation of Utilities”, llevado a cabo del 28 de abril al 02 de mayo de 2014 en la ciudad de Londres, Reino Unido.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente levantó la sesión a las dieciocho horas del 27 de mayo de 2014.



CÉSAR BALBUENA VELA
Director



JORGE CÁRDENAS BUSTÍOS
Director



PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente